



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 667 DE 2016

25 ABR 2016

Por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un encargo

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 1° del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015,

## DECRETA

**Artículo 1.** *Aceptación de renuncia.* Acéptase a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora MARIA LORENA GUTIÉRREZ BOTERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.510.504, del cargo de Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

**Artículo 2.** *Encargo.* Encárgase a partir de la fecha del empleo de Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, al doctor RAFAEL PARDO RUEDA, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.239.764, quien actualmente se desempeña como Ministro Consejero para el Post-Conflicto, Derechos Humanos y Seguridad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mientras se nombra y posesiona el titular del cargo, sin perjuicio de sus funciones.

**Artículo 3.** *Encargo.* Encárgase a partir de la fecha del empleo de Ministro de Minas y Energía a la Doctora MARIA ISABEL ULLOA CRUZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 38.567.425, quien actualmente se desempeña como Viceministra de Minas del Ministerio de Minas y Energía, mientras se nombra y posesiona el titular del cargo, sin perjuicio de sus funciones.

**Artículo 4.** *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

25 ABR 2016